



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No.

Fecha: 01/03/2024

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 40 03 008 2023 00340 00	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	CLAUDIA PATRICIA BLANCO VILLAMIZAR	SIN DEMANDADO	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	4/03/2024	6/03/2024
68001 40 03 008 2023 00537 00	Ejecutivo Singular	KAROL YULIETH LEAL DOMINGUEZ	LIZETH XIOMARA GONZÁLEZ FERNANDEZ	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	4/03/2024	6/03/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 01/03/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

YULY PAULÍN PEÑA CAMACHO

SECRETARIO